

MENDOZA, **02 MAY 2013**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 3929/2013, en las que la Directora General de Ciencias Básicas, Ing. Gladys Beatriz ASTARGO solicita se convoque a registro de postulantes para cumplir las funciones de Coordinador de MATEMÁTICA - Curso de Nivelación en Modalidad Semipresencial - ingreso 2014;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre del año 2013 y desde el 01 al 28 de febrero del año 2014.

Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de postulantes, para desempeñar las funciones de **Coordinador de MATEMÁTICA**, para el Curso de Nivelación en Modalidad Semipresencial - Ingreso 2014.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente perfil de formación para el Coordinador de MATEMÁTICA:

#### PERFIL DE FORMACIÓN

- . Profesional del Área Matemática o afín
- . Experiencia y capacidades para el trabajo en equipo
- . Antecedentes como docente de Matemática de Cursos de Ingreso en esta u otra Facultad
- . Experiencia en Educación a Distancia
- . Amplio conocimiento de los contenidos de la asignatura
- . Experiencia en el manejo de plataformas virtuales, preferentemente el campus desarrollado por la UNCuyo

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS DOCENTES

- . Desarrollo académico del Curso de Nivelación de Matemática en modalidad a distancia con actividades presenciales en el campus UNCvirtual
- . Elaboración, coordinación y corrección de los exámenes correspondientes del Curso de Nivelación y de las Pruebas Generales de Conocimiento
- . Asesoramiento y acompañamiento a los docentes y tutores del Curso, en el área Matemática

#### REQUISITOS

Los aspirantes deberán acompañar a la presentación, en sobre cerrado, CUATRO (4) copias del Plan de Actividades que, en líneas generales propone desarrollar en caso de obtener el cargo que se concursa.

Resol. – FI N° **150 / 13**

ARTÍCULO 3º.- La imputación presupuestaria del presente gasto en Personal será asignado al Presupuesto de la Dependencia 94 – FUNDAR.

ARTÍCULO 4º.-Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 06 y el 10 de mayo del año 2013, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Parque General San Martín – Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

#### TITULARES

- . ASTARGO, Gladys Beatriz
- . CALIGULI, Elena Esther
- . GARCIA, Carlos Adriano

#### SUPLENTES

- . ZUMEL, Raquel Graciela
- . RAICHMAN, Silvia Raquel

ARTÍCULO 6º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

### RESOLUCIÓN – FI Nº **150 / 13**

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO